

Informe de Seguimiento del Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género por la Universidad de Granada

A. DATOS DEL TÍTULO

ID Ministerio	5601255
Denominación del Título	Programa de Doctorado en Estudios de las Mujeres, Discursos y Prácticas de Género por la Universidad de Granada
Universidad	Universidad de Granada
Centro/s	18013629 Escuela de Doctorado de Humanidades y Ciencias Sociales y Jurídicas
Universidad/es Participante/s	
Rama de Conocimiento	Artes y Humanidades

B. ÁMBITO NORMATIVO

El seguimiento se tramita de conformidad con el procedimiento previsto en el artículo 28 del Real Decreto 822/2021, de 28 de septiembre, por el que se establece la organización de las enseñanzas universitarias y del procedimiento de aseguramiento de su calidad. Los estudios de doctorado, correspondientes al tercer ciclo, conducen a la obtención del título oficial de doctor o doctora se regulan también según lo establecido en el Real Decreto 99/2011, de 28 de enero. La evaluación se ha llevado a cabo de acuerdo con los criterios y directrices para el Aseguramiento de la Calidad en el Espacio Europeo de Educación Superior (ESG) establecidos en la Guía para la renovación de la acreditación de los títulos universitarios de grado, máster y doctorado de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA).

La Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, de conformidad con lo establecido en la Ley 9/2021, de 23 de diciembre, por la que se crean la Agencia Empresarial para la Transformación y el Desarrollo Económico (TRADE) y la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía (ACCUA), tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias.

C. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de seguimiento, de la Agencia para la Calidad Científica y Universitaria de Andalucía, es la competente para efectuar la evaluación de la solicitud de la seguimiento de los títulos oficiales presentada por la Universidad. El presente informe es emitido por dicha comisión formada por expertos en la materia que actúan en régimen de independencia y autonomía.

Revisada y analizada la documentación aportada por el título y las evidencias presentadas en este informe, la Comisión expone las siguientes valoraciones, sobre las que se pueden contemplar aspectos que deben ser subsanados.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 1/10	

MOTIVACIÓN

INTRODUCCIÓN

El Programa de Doctorado "Estudios de las Mujeres. Discursos y prácticas de Género" es un título de doctorado de la Universidad de Granada que corresponde a la Escuela de doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas. Fue implantado en el curso 2015-2016, sustituyendo al antiguo Doctorado en Estudios de las Mujeres de la Universidad de Granada. Tiene definida una única línea de investigación, "Investigaciones en Estudios de las Mujeres y de Género: Historia, discursos, ciencia y poder," por lo que todos los/las estudiantes de nuevo ingreso se concentran en la misma línea.

CRITERIO 1. INFORMACIÓN PUBLICA DISPONIBLE

Se alcanza parcialmente

Justificación

La web del título contiene información completa y actualizada sobre los principales ámbitos de interés: las características del programa, procedimientos administrativos, el desarrollo operativo del programa formativo, información sobre los directores de tesis, resultados de satisfacción global de los grupos de interés, normativas académicas, la memoria de verificación, el sistema de gestión de la calidad, así como a los procesos derivados de la implantación y despliegue del mismo (evolución, seguimiento y mejora). Se incluye, además, en la web del título un apartado de quejas, sugerencias y consultas.

No obstante, no hay disponible información sobre los perfiles básicos del profesorado (categorías y acreditaciones, quinquenios, sexenios, etc.). El listado de profesorado del título incluye, en el caso de aquellos/as pertenecientes a la UGR, enlace al directorio de la universidad. En algunos casos dicha página contiene solo los datos básicos de docencia (horario de tutorías y asignaturas impartidas en diferentes títulos); en otros casos se incluye una pestaña de investigación y en otros también el CV. En el Informe final para la renovación de la acreditación se incluía la recomendación de unificar la información (y el formato) sobre el profesorado, pero no ha sido atendida. Hay abierta una acción de mejora a tal fin, con fecha estimada de consecución de enero de 2025, pero se mantiene la recomendación hasta su cumplimiento. La otra recomendación que se hacía en el mencionado Informe era completar la información básica en inglés de la web. El Vicerrectorado de internacionalización ha planificado, y está llevando a cabo, la traducción al inglés de toda la web de la UGR. La traducción de la web del título se enmarca en este proyecto de política lingüística de la UGR. No obstante, los responsables del título han comenzado a traducir algunas secciones. Otro aspecto mejorable es la información proporcionada en la web sobre becas, ayudas y contratos predoctorales.

Por otra parte, aunque se da acceso a la normativa, instrucciones, financiación e impresos relacionados con la co-tutela, no consta información detallada sobre convenios de colaboración vigentes con otros organismos e instituciones. Tampoco se incluye en la web información sobre medios materiales y servicios disponibles. Con respecto a la orientación académica, no consta información en la página web más allá de los propios procedimientos administrativos, normativas y actividades formativas. En cuanto a la información sobre el SGI, la página Sistema de Garantía de Calidad y Comisión de Garantía Interna de Calidad está incompleta (no figuran los miembros de dicha comisión, sino ""XXX XXX XXXX, YYY, ZZ""), ni figura el listado de acuerdos adoptados (el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 2/10	

enlace no lleva a ningún sitio). Tampoco se publican los resultados de satisfacción de los empleadores. Respecto a esto último hay abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información, análisis y difusión en la web de la satisfacción de los empleadores/as con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada.

Por último, el título dispone de indicadores para conocer la satisfacción de la comunidad universitaria con la información pública disponible. El grado de satisfacción es medio-alto en el caso de estudiantes, egresados y PTGAS, y alto en el caso del PDI, aunque es importante destacar que la encuesta para estudiantes no pregunta explícitamente sobre su grado de satisfacción con la información que publica el programa en la web, sino con la "difusión del programa." Es fundamental revisar el diseño de los indicadores de satisfacción para que permitan recoger información de forma clara."

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe dar acceso a través de la página web del título a los resultados de satisfacción de los/las empleadores/as. Se deben revisar los indicadores para conocer la satisfacción del estudiantado con la información pública disponible.

Se debe unificar la información sobre el profesorado que participa en el programa.

Se debe actualizar la información disponible sobre el SGI del título y proporcionar acceso a los acuerdos alcanzados.

Se debe dar acceso a través de la página web del título a los resultados de satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe mejorar la información sobre becas y contratos predoctorales en la web del título.

CRITERIO 2. SISTEMA DE GARANTÍA DE CALIDAD

No se alcanza

Justificación

La Universidad de Granada cuenta con un Sistema Interno de Garantía de la Calidad que posee los mecanismos necesarios para la recogida de información sobre el desarrollo de la implantación del título. El SIGC lleva a cabo el seguimiento de los aspectos recogidos en sus diferentes procedimientos, los cuales permiten el análisis de los datos recogidos y la identificación de áreas de mejora. Los procedimientos que integran el Sistema de Garantía de la Calidad de este Título hacen referencia a los aspectos clave del plan de estudios para garantizar la revisión y mejora del título. Se indica que el título posee su propia CGIC. No obstante, no constan evidencias de que esto sea así, ya que la página Sistema de Garantía de Calidad y Comisión de Garantía Interna de Calidad está incompleta (no figuran los miembros de dicha comisión, sino "XXX XXX XXXX, YYY, ZZ"), ni se da acceso a los acuerdos adoptados (el enlace no lleva a ningún sitio). Esto puede plantear un problema dado que los procedimientos del SGIC establecen a dicha comisión como responsable de los mismos. También se indica que se elabora cada año el Autoinforme Preliminar de Seguimiento, lo que se valora positivamente, aunque solo se encuentran disponibles los de los cursos 2016-17 y 2019-20.

Como consecuencia del despliegue de los procedimientos y mecanismos del SIGC, el título recoge y analiza la información de los resultados del programa formativo y la satisfacción de los grupos de interés, y este análisis repercute en la toma de decisiones y en la elaboración de acciones de mejora, recogidas en un plan de mejora que

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 3/10	

está disponible a través de la página web para todos los agentes involucrados en el título. No obstante, el plan de mejora no está actualizado, y no siempre se realiza un seguimiento de las acciones desarrolladas.

El SIGC garantiza la recogida de datos de satisfacción del estudiantado, aunque el nivel de participación de dicho colectivo es más bien bajo. Se valora positivamente el hecho de que el título puso en marcha acciones de mejora para fomentar la participación de los distintos grupos de interés en las encuestas de satisfacción, siguiendo la recomendación incluida en el Informe Final de Renovación Acreditación de 2021 (aunque la fecha estimada de consecución ha vencido, la acción continúa en proceso y las acciones desarrolladas corresponden a 2022). También se han comenzado a recoger los datos de satisfacción de los/las egresados/as, aunque el número de respuestas es muy bajo como para ser estadísticamente significativo (1 persona en el curso 2021-22). En cuanto a los/las empleadores/as, hay abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información y análisis de la satisfacción de dicho colectivo con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación en este informe.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben proponer acciones de mejora para fomentar la participación del colectivo de estudiantes y egresados/as en las encuestas de satisfacción.

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe asegurar un correcto seguimiento de las acciones propuestas en el plan de mejora.

Se debe revisar y actualizar la información relativa a la composición de la CGIC del título y publicar los acuerdos alcanzados.

CRITERIO 3. DISEÑO, ORGANIZACIÓN Y DESARROLLO DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

El diseño del título está actualizado, no habiendo sufrido cambios de calado desde su implantación. El número de estudiantes de nuevo ingreso se corresponde con lo establecido en la Memoria verificada y su perfil se ajusta a la tipología de la titulación. El programa tiene definida una única línea de investigación, por lo que todos los/las estudiantes de nuevo ingreso se concentran en la misma línea. Los indicadores relacionados con el acceso al título revelan un grado de internacionalización adecuado, que se ha mantenido bastante estable en los últimos cursos.

En cuanto a los requisitos y criterios de acceso, se corresponden con la tipología de la titulación. No obstante, no se aportan datos sobre la nota media de acceso al programa, y el porcentaje de estudiantes que cuentan con financiación (becas, contratos de investigación, etc.) es de en torno al 10%, algo bajo. La tasa de abandono es más bien alta, superior a la previsión realizada en la memoria verificada, aunque muestra una tendencia descendente en los últimos cursos evaluados. La duración media del programa es también superior a lo previsto en la memoria verificada (ver justificación criterio 6). Todo esto sugiere que tal vez sea necesario revisar los criterios de acceso para garantizar que no se produzcan disfuncionalidades en el desarrollo de la titulación.

La Comisión Académica es la encargada de exigir la realización de complementos de formación específicos para

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 4/10	

los/las estudiantes que no reúne el requisito de contar con un mínimo de 60 créditos de Postgrado en Estudios de las Mujeres y de Género, o Título Oficial de Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, otorgado bien por la UGR, bien por cualquiera de las otras 6 universidades europeas que componen el consorcio, o Diploma de Estudios Avanzados en "Estudios de las Mujeres/ Género" u otros másteres especializados en Estudios de las Mujeres y Género, o en la realización de un trabajo de investigación equivalente al de fin de máster. Estos complementos se definen según el perfil de cada doctorando/a que los requiere, y consisten en la realización de módulos del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA. Así pues, los complementos formativos que el título contempla son adecuados a los objetivos y competencias del programa.

Con respecto al seguimiento de los/las doctorandos/as, los diferentes procedimientos relacionados con la tutela académica de doctorado (asignación, control del documento de actividades, valoración del plan de investigación, etc.) tanto por parte del/la tutor/a, director/a y la comisión académica están bien definidos y son adecuados. El seguimiento se realiza a través del Portal de Seguimiento Académico de Doctorandos. El perfil de los miembros de la comisión académica y el funcionamiento de la misma son adecuados. Se valora positivamente la existencia de un documento de buenas prácticas para la dirección y seguimiento de las actividades formativas del/la doctorando/a, diseñado en el contexto de una acción de mejora.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben revisar los criterios de acceso al programa junto con los indicadores de resultados académicos para asegurar que son adecuados y proponer, en su caso, acciones de mejora concretas.

CRITERIO 4. PROFESORADO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Nótese que el número de profesores/as indicados en el Autoinforme no coincide con los datos publicados en la página web, y esta cifra a su vez varía en diferentes puntos del mismo y del listado de evidencias aportado. En base a los datos que figuran en el Autoinforme, el personal académico vinculado al título es adecuado en cuanto a su número y en cuanto al cumplimiento de los requisitos para su participación como por su calidad y experiencia investigadora. El profesorado propio acumula un total de 75 sexenios, si bien menos de la mitad cuentan con sexenio vivo.

Según los datos disponibles en la página web, el título cuenta con 8 profesores/as extranjeros entre su profesorado, y 19 profesores/as colaboradores extranjeros (de un total de 49), lo que confirma el progresivo aumento de la internacionalización del título como resultado de sugerencias realizadas en procesos de revisión externa previos. En ese sentido, también se valora positivamente el progresivo aumento del número de expertos internacionales que han participado en tribunales de tesis del programa (7 en el curso 2020-21, 14 en 2021-22 y 20 en 2022-23). No se aportan datos, no obstante, de participación de personas expertas internacionales en la comisión encargada de realizar el seguimiento (la comisión académica del título), ni en las actividades formativas. El plan anual de actividades anunciado en la página web no contempla ningún/a ponente/a internacional.

El título, en su única línea de investigación, cuenta con un número elevado de proyectos competitivos actualmente

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 5/10	

abiertos cuyas IPs son profesoras del programa. No se aporta información, sin embargo, sobre el número de profesores/as del programa implicados en cada proyecto.

Aunque los datos sobre el profesorado no son del todo claros, parece que existe una relación adecuada entre el número de profesoras/as y de doctorandos/as: los indicadores de satisfacción de los/las doctorandos/as con las funciones de tutela/dirección muestran una alta satisfacción, si bien se percibe una ligera tendencia descendente. En cuanto a la satisfacción del profesorado, las encuestas reflejan un alto grado de satisfacción, situado en torno a los 4,5 puntos en los últimos cursos evaluados. Respecto al reconocimiento de la tutela y dirección de tesis, dicha labor se reconoce de forma adecuada por parte de la universidad. No consta, sin embargo, que se reconozcan créditos al profesorado por participar en tribunales de tesis o ser miembros de la comisión académica del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe fomentar la participación de expertos/as internacionales en las actividades formativas del título y, en la medida de lo posible, en la comisión encargada de realizar el seguimiento.

CRITERIO 5. RECURSOS Y APOYO A LA DOCENCIA

Se alcanza

Justificación

Las infraestructuras y servicios de apoyo de las que dispone el programa coinciden con lo establecido en la memoria verificada y son adecuados a las características del programa. Contribuye a ello la dotación del Instituto de Investigación en Estudios de las Mujeres y de Género de la UGR. Se dispone también de medios y recursos adecuados para llevar a cabo las actividades formativas ofertadas, aunque, como se indica en la justificación del criterio 4, sería conveniente fomentar la organización de actividades que cuenten con expertos/as internacionales como ponentes. En cuanto a los complementos formativos, estos consisten fundamentalmente en cursar módulos del Máster Erasmus Mundus en Estudios de las Mujeres y de Género GEMMA, con el que está directamente relacionado el programa, por lo que los medios y recursos son adecuados. Los indicadores de los que dispone el título muestran un grado de satisfacción medio-alto con la adecuación de las infraestructuras, recursos y servicios por parte de los/las doctorandos/as y egresados/as (aunque la tasa de respuesta en el caso de este colectivo es tan baja que los datos no son estadísticamente significativos). En cuanto a la satisfacción del PTGAS, las encuestas revelan un nivel medio-alto, aunque la tendencia es descendente.

El programa viene mejorando el número y variedad de convenios internacionales de movilidad y colaboración, siguiendo recomendaciones realizadas en procesos de evaluación externa previos. A pesar de los esfuerzos, sin embargo, el número de estudiantes matriculados en programas de movilidad OUT muestra una tendencia descendente, disminuyendo en casi 10 puntos el porcentaje de participación en el curso 2022-23 hasta situarse en 36,23% (frente al 52,24% del curso 2018-19). El número de doctorandos/as en programas de movilidad IN es de 0 en los últimos 6 cursos, y el número de tesis defendidas en cotutela también ha descendido ligeramente en los últimos cursos evaluados. Ha aumentado ligeramente el número de tesis con mención internacional, aunque el número es más bien bajo (3 doctorandos/as en los cursos 2020/21 y 2021-22 y 5 en el curso 2022-23). Así, aunque la UGR, a través de la Escuela Internacional de Posgrado, tiene en marcha una serie de programas de internacionalización orientados a financiar la movilidad, parece claro que los estudiantes que acceden a programas

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 6/10	

de movilidad y consiguen el doctorado internacional son aquellos que cuentan con financiación propia (becas, contratos de investigación, etc.). El grado de satisfacción con los servicios y programas de movilidad es medio, y muestra una tendencia ligeramente descendente (3,54 en el curso 2020-21 y 3,05 en el 2021-22).

Aspectos para la mejora del título

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para fomentar la participación de doctorandos/as en programas de movilidad IN.

Se recomienda poner en marcha acciones de mejora para mejorar la financiación de la movilidad OUT.

Se recomienda analizar los indicadores de satisfacción de los diferentes colectivos para, en su caso, proponer acciones de mejora que pongan freno a la tendencia descendente en el grado de satisfacción con las infraestructuras y servicios.

CRITERIO 6. RESULTADOS DEL PROGRAMA FORMATIVO

Se alcanza parcialmente

Justificación

Los objetivos, competencias y resultados de aprendizaje del programa están alineados y han sido definidos atendiendo a los niveles establecidos en el MECES. Las actividades formativas se corresponden con las previstas en la memoria de verificación, que a su vez se ajustan con el nivel MECES del título. Las tesis doctorales defendidas, todas ellas accesibles a través de la página web, y las que están en curso se adecúan a los objetivos formativos del programa y han sido sometidas a un proceso de seguimiento regular.

Los indicadores de rendimiento del título presentan valores más o menos adecuados, aunque mejorables: la duración media del programa es superior a las previsiones realizadas en la memoria verificado tanto para doctorandos/as a tiempo completo como aquellos/as a tiempo parcial. El plan de mejora incluye una acción encaminada a mejorar la baja tasa de rendimiento académico de las estudiantes a tiempo parcial, cuya fecha estimada de consecución era junio de 2021. Sin embargo, la acción continua en proceso, no se indican acciones desarrolladas y no se aportan causas de la no consecución. El porcentaje de abandono es superior a lo que establece la memoria, aunque muestra una tendencia a la baja en los últimos cursos evaluados. Nuevamente en el plan de mejora figura una acción de mejora destinada a "analizar en el próximo autoinforme de renovación de la acreditación los motivos de la tasa de abandono inicial" con fecha estimada de consecución de diciembre de 2020, pero continúa en proceso, no se indican acciones desarrolladas y no se aportan causas de la no consecución.

En cuanto a los indicadores relativos a las tesis defendidas, nótese que la información proporcionada en la página web no coincide con la que se aporta en el Autoinforme (e.g. nº de tesis defendidas en el curso 2020-21 según la página web: 8 - nº de tesis defendidas en el curso 2020-21 según el Autoinforme: 7), y en algunos casos la información es claramente errónea por ser incoherente (e.g. nº de tesis defendidas en el curso 2022-23: 7 - nº de tesis defendidas a tiempo completo en el curso 2022-23: 12). Por ello no es posible evaluar dichos indicadores con certeza.

Con respecto a los resultados científicos derivados de las tesis defendidas, no se aporta información ni en las evidencias aportadas ni de forma pública en la página web. Aunque no se incluyó como recomendación en el

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 7/10	

Informe final para la renovación de la acreditación, sí que se mencionaba que sería interesante incluir información sobre las contribuciones científicas derivadas de las tesis doctorales defendidas. Parece pertinente incluir esa recomendación en el informe actual.

Los indicadores de satisfacción de los que dispone el título revelan un grado de satisfacción medio-alto entre los/las estudiantes, si bien muestra una tendencia descendente en los últimos cursos evaluados.

Aspectos que deben ser subsanados

Se debe revisar la recogida de datos y el análisis de los indicadores de resultados del programa.

Se debe analizar la tendencia descendente en la satisfacción del estudiantado para, en su caso, proponer acciones de mejora concretas.

CRITERIO 7. ORIENTACIÓN ACADÉMICA, ORIENTACIÓN PROFESIONAL Y EMPLEABILIDAD

Se alcanza parcialmente

Justificación

La UGR, a través de la Escuela Internacional de Posgrado y de la Escuela de Doctorado de Humanidades, Ciencias Sociales y Jurídicas, ofrece actividades formativas encaminadas a la orientación académica y profesional de los/las doctorandos/as, entre las que destaca, por ejemplo, el programa mentor. Los/las doctorandos/as también pueden acceder a los cursos organizados por las otras dos escuelas de doctorado de la UGR. El título cuenta también con sus propias actividades de orientación académica, entre las que destacan un seminario de acogida para los/las nuevos/as doctorandos/as y la organización jornadas doctorales de investigación en estudios de las mujeres, que van ya por su octava edición. La página web del título proporciona acceso a información sobre convocatorias y becas de movilidad, pero la información sobre becas y contratos de investigación es prácticamente inexistente (a excepción de un enlace a contratos FPU dentro de la pestaña "Becas y ayudas de movilidad"). El título también tiene procedimentada la orientación de cara a los posibles complementos formativos, puesto que es la comisión académica del programa junto con el/la tutor/a quien decide, en su caso, qué complementos debe realizar el/la doctorando/a en base a su perfil concreto.

En cuanto a la orientación profesional, no constan evidencias de que el título colabore con la universidad en la orientación y formación de los/las doctores/as hacia el emprendimiento, ni que se colabore con la OTRI para facilitar la transferencia de los resultados. No obstante, la escuela de posgrado ofrece cursos generales para todos/as los doctorandos/as de la UGR relacionados tanto con el emprendimiento como con la divulgación y ciencia ciudadana.

Los indicadores de satisfacción revelan un grado de satisfacción medio-alto con los servicios de orientación académica y un grado más bien bajo (en torno al aprobado) con la orientación profesional. En ambos casos el nivel de satisfacción muestra una tendencia descendente en los últimos cursos evaluados.

El título dispone de indicadores de empleabilidad proporcionados por el Observatorio de Empleo de la UGR: tasa de inserción, tasa de demanda de empleo y tasa de paro, tanto para el año posterior a la finalización del título como para dos años después. Los datos aportados en el Autoinforme sugieren unas tasas de inserción adecuadas en los dos últimos cursos evaluados, aunque el porcentaje de nuevos/as doctores/as cuya situación laboral es

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 8/10	

desconocida por los responsables del título es algo alto. Nótese, además, que la información que manejan los responsables del título no es clara en el análisis que se hace de los resultados de los indicadores. Se indica, por ejemplo sobre la promoción de 2021-22, que 4 egresados/as han obtenido un empleo, y que esto constituye el 100% de los egresados. Sin embargo, en la misma tabla se indica también que no se conocen datos de inserción de 3 de los/las egresados (42,86%). Así, es necesario que los responsables del título lleven a cabo un análisis más exhaustivo de los indicadores de empleabilidad del título para proponer, en su caso, acciones de mejora.

Los resultados de inserción laboral del título sugieren que los perfiles de egreso mantienen su interés, pero no consta que exista un protocolo que garantice su revisión periódica y sistemática que a su vez permita la propuesta de mejoras o modificaciones. Por otra parte, no se aportan evidencias cualitativas (e.g. publicaciones derivadas de la tesis doctoral) que permitan confirmar que los perfiles de egreso están actualizados.

En cuanto a la opinión de los/las empleadores/as, hay abierta una acción de mejora encaminada a la recogida de información y análisis de la satisfacción de dicho colectivo con los distintos programas formativos de la Universidad de Granada, lo que se valora positivamente. No obstante, se mantiene la recomendación en este informe.

Por último, la satisfacción de los/las egresados/as ha comenzado a ser recogida y ya se dispone de datos de dos promociones. Sin embargo, la tasa de respuestas es baja y sobre todo irregular (6 respuestas entre los doctores/as de la promoción 2019-20, 1 respuesta para la promoción 2021-22) por lo que los resultados no son estadísticamente representativos.

El título es sostenible en el momento actual, como confirman, entre otras cuestiones, la disponibilidad de profesorado especializado, la demanda por parte del estudiantado y los adecuados resultados de empleabilidad de los egresados. Sin embargo, no consta que exista un protocolo de análisis periódico de la sostenibilidad del título.

Aspectos que deben ser subsanados

Se deben analizar los resultados de satisfacción de los/las doctorandos/as con la orientación profesional recibida para proponer acciones de mejora efectivas.

Se debe recoger información sobre la satisfacción de los/las empleadores/as.

Se debe realizar un análisis de la recogida de satisfacción de los/las egresados/as, ya que el número de las respuestas a las encuestas es muy bajo.

Se debe diseñar un protocolo que garantice la revisión periódica y sistemática de los perfiles de egreso.

Se debe diseñar un protocolo que garantice el análisis periódico de la sostenibilidad del título.

D. CONCLUSIONES DEL INFORME

El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de la implantación de los títulos oficiales.

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN			
FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025	
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 9/10	

Córdoba, a fecha de la firma electrónica

EL DIRECTOR

Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección <https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma> indicando el código de VERIFICACIÓN

FIRMADO POR	ANTONIO JOSE CUBERO ATIENZA	08/01/2025
VERIFICACIÓN	Pk2jmJZT9ZE7GG3A5SQ42UWPFDBTJ8	PÁG. 10/10

